

en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria.

Barcelona, 23 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Patrick J. Burke.—52.065.

**CONFECCIONES CELANOVA, S. L.**  
**CONFECCIONES HERMANOS CALVIÑO, S. L.**  
**INDUSTRIAS TEXTILES RAMIRAS, S. L.**

*Edicto*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 142/05, dimanante de autos número 104/05, sobre cantidad, a instancia de Ana Ledo Carrera y otros, se ha dictado en fecha 30-9-05 auto por el que se declara a las ejecutadas Confecciones Celanova, S. L.; Confecciones Hermanos Calviño, S. L., e Industrias Textiles Ramiras, S. L., en situación de insolvencia por un principal de 19.832,71 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 30 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—52.217.

**CONFECCIONES CELANOVA, S.L.**

*Edicto*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 146/05, dimanante de autos n.º 348/05, sobre cantidad, a instancias de Ana María Rodríguez Fernández se ha dictado en fecha 6.10.05 Auto por el que se declara a la ejecutada Confecciones Celanova, S.L., en situación de insolvencia, por un principal de 289,22 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 6 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—52.206.

**CONSTRUCCIONES MOYUA, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**CONSTRUCCIONES MOYUA, S. L.**  
**GRUPO MOYUA DESARROLLO, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de Escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Construcciones Moyua, S.A., celebrada válidamente el día 13 de octubre de 2005 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, previo informe de los Administradores y de experto independiente, la Escisión Total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la Escisión dos entidades de nueva crea-

ción: Construcciones Moyua, S.L. y Grupo Moyua Desarrollo, S.L.

La Junta de Construcciones Moyua, S.A. aprobó el Balance de Escisión cerrado a 30 de junio de 2005, produciéndose los efectos contables de la Escisión a partir del día de la inscripción de la escritura de Escisión en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por el órgano de administración de dicha Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de Escisión.

San Sebastián, 13 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Kepa Zubiaguirre Ceceaga.—52.745. y 3.ª 20-10-2005

**COTTON SHIRT, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Diego Hidalgo Sánchez, don José Mendoza Notario, don Juan Antonio Pozo Tamaral y don Abel Torres Bravo, contra la empresa Cotton Shirt, S.L., se ha dictado con fecha 4 de octubre de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Cotton Shirt, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 97.118,86 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 10.274,81 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 4 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró.—51.923.

**DISTRIBUCIONES AVÍCOLAS FRIGORÍFICAS, S. A.**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

**ADMINISTRACIONES HERRANZ, S. L.**  
**Unipersonal**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Distribuciones Avícolas Frigoríficas, Sociedad Anónima y Administraciones Herranz, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 30 de septiembre de 2005 se aprobó por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión parcial de Distribuciones Avícolas Frigoríficas, Sociedad Anónima., mediante la segregación de parte de su patrimonio constituido por la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles tanto rústicos como urbanos, a la segunda de ellas según consta en el proyecto de escisión, con reducción de capital y reservas por importe de 3.881.910'10 euros de la sociedad escindida mediante su aportación al capital y reservas de la sociedad beneficiaria, procediéndose también a la anulación en la sociedad que se escinde parcialmente, de todas sus acciones y su subsecuente reenumeración, quedando con un capital la sociedad escindida de 112.122'56 euros, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Estas operaciones se considerarán realizadas a efectos contables a partir del día de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil. Igualmente se procedió a modificar el objeto social de la sociedad escindida que pasa a tener la siguiente redacción: Artículo 3.º Objeto.—Constituye el objeto de la sociedad: a) La construcción y explotación

de mataderos industriales de aves con salas de despiece, así como la comercialización de huevos, aves y caza en cualquier forma así como las actividades que sean necesarias ó consecuencia de las indicadas anteriormente y las que tengan relación con las mismas. b) La explotación comercial e industrial de toda clase de productos para el consumo humano ó animal en locales propios ó arrendados, por cuenta propia ó mediante participación con terceros, estableciendo sucursales ó almacenes auxiliares complementarios del mismo negocio.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Distribuciones Avícolas Frigoríficas, Sociedad Anónima, y de Administraciones Herranz, Sociedad Limitada Unipersonal, Andrés Herranz García.—52.421.

y 3.ª 20-10-2005

**EDETRA, S.A.**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará el próximo día quince de noviembre de dos mil cinco en primera convocatoria, y el día dieciséis de noviembre de dos mil cinco en segunda convocatoria, ambas a las trece horas y en el mismo lugar, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida Montes de Oca número siete, aunque con toda probabilidad se celebrará en su primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan según el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Propuesta de Aplicación del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Organismo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y renovación de cargos. Cuarto.—Cambio de domicilio y modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización de la Junta para la venta de activos.

Sexto.—Transmisión de acciones entre socios.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta por la propia Junta.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Secretario no Concejero, Ramón Fernández-Hontoria Gandarias.—51.972.

**EDIFICACIONES BIRMAJER, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se comunica a los Señores accionistas de la mercantil Edificaciones Birmajer, Sociedad Limitada, la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede de la sociedad, sita en Madrid, calle Andrés Mellado, 29, en primera y única convocatoria el próximo día 7 de noviembre, a las doce horas, para tratar sobre los siguientes puntos del